I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 550

LA CISTERNA,

3 0 AGO, 2013

VISTOS: La ley № 18.695 y el D.F.L. № 1 de 1996, y la ley № 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley Nº 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- **2.-** Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la llustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta Nº 00657 de fecha 15 de febrero de 2013.
- 3.- Que mediante memorando № 787 del 06 de agosto de 2013 el jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela ANTU.
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza.

NOMBRE

MAGALY CANTUARIAS CRISOSTOMO

RUT

FUNCION

PROYECTO P.A.C.

Nº HORAS

2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

HONORARIOS

JUEVES DE 13:45 A 15:45 HRS.

FECHA INICIO FECHA TERMINO 01-JUNIO-2013 28-FEBRERO-2014

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA ANTU

JORNDA

DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Direccion de Control
- 4. Direccion de Administración y Finanzas
- 5. Departamento de Educación
- 6. Unidad de Remuneraciones
- 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 8. Of. De Partes
- 9. Archivo.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO ECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL